



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°042-2021

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes dieciséis de febrero del dos mil veintiuno en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

		Fracción
Sr. Randall Black Reid	Presidente	PLN
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

	Fracción
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

	Fracción
Sr. Freddy Badilla Barrantes	PLN
Sra. Maricel Díaz Delgado	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero	PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas	FA

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

	Fracción	Distrito
Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	PLN	Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

	Fracción	Distrito
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora	PLN	Alegría VI

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

ASESOR LEGAL

Licda. Susana Zamora Fonseca

AUSENTES

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas	FA	
Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	PLN	Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

El Presidente Municipal Randal Black Reid, procede a dar lectura al Orden del día, estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo, la cual quedaría de la siguiente manera:

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de actas.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

VII. Asuntos varios.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Presidente Black Reid: Compañeros decirles que el día de hoy no los va acompañar ni el Alcalde, ni la Vicealcaldesa, porque decidieron hacer teletrabajo en la casa, porque se encuentran un poquito resfriados, entonces para proteger y cuidar al equipo de trabajo, porque ellos hoy estuvieron trabajando desde casa, entonces ni el Sr. Alcalde, ni la Vicealcaldesa va estar doña Maureen, también compañeros cuando se sientan así ustedes, debemos ser conscientes y cuidar a nuestros compañeros de Concejo Municipal para así no exponer a ningún compañero. Pasamos Lectura y Aprobación de actas. -----

ARTÍCULO III.

Lectura y Aprobación de Actas.

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria** N°041-2020. -----

Presidente Black Reid: No aprueba el acta ya que no estuvo presente, aprueba el acta su suplente el Sr. Freddy Badilla Barrantes. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°41-2020. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria N°020-2020. -----

CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°20-2020. -----

ARTÍCULO IV.

Correspondencia.

1.-Oficio número UAJ-MDML-028-2021 que suscribe la MSc. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres, con fecha de recibido 12 de febrero del 2021, indicando que en tiempo y forma presenta formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio estipulado en el artículo 162 del Código Municipal, contra el acuerdo Municipal N°1111 de la sesión Ordinaria N°40 celebrada el martes 02 de febrero de 2021 a las diecisiete horas con quince minutos, que textualmente cita: -----



UAJ-MDML-028-2021

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CONCEJO MUNICIPAL

La suscrita Dinorah Cubillo Ortiz portadora de la cédula de identidad N° 7012600556, me apersono en tiempo y forma a presentar formal recurso de revocatoria con apelación en subsidio estipulado en el artículo 162 del Código Municipal, contra el Acuerdo Municipal N° 1111 de la Sesión Ordinaria N° 40 celebrada el martes 02 de febrero de 2021 a las dieciséis horas quince minutos, amparada en lo siguiente:

PRIMERO: Desde mi ingreso a esta Municipalidad, he estado sujeta a un horario de 8:15 am a 4:00 pm, siendo esta una jornada diurna como lo establece el artículo 27 de la Convención Colectiva de la Municipalidad de Siquirres.

SEGUNDO: Por medio del acuerdo recurrido, el Concejo Municipal toma la decisión de reestructurar el horario laboral del Departamento de Secretaría del Concejo Municipal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 violentando a todas luces elementos esenciales del contrato de trabajo que suscribí con este
2 municipio.

3 Pero más allá de eso, vale la pena señalar que el Concejo Municipal no cuenta con la
4 investidura para instaurar este tipo de modificaciones pues mi puesto de Secretaria del
5 Concejo se encuentra sujeto administrativamente al Alcalde Municipal, existen varios
6 dictámenes de la Procuraduría General de la República que refieren que mi puesto únicamente
7 depende del Concejo en cuanto a nombramiento y remoción, la potestad administrativa de los
8 diferentes puestos de la Municipalidad son competencia del Alcalde.

9 Al respecto:

10 Dictamen 253 del 11 de setiembre de 2015:

11 “Este órgano Asesor ha señalado en su jurisprudencia administrativa que el Secretario del
12 Concejo Municipal se encuentra sujeto a la jerarquía administrativa del Alcalde Municipal y
13 que depende del Concejo Municipal solo en cuanto a nombramiento y remoción y al no haber
14 motivo para variar el criterio, nos permitimos transcribir lo señalado en el Dictamen C-96-
15 2008 del 3 de abril del 2008, el cual señala lo siguiente:

16 “10.- El secretario del concejo, en tanto funcionario de planta de la Municipalidad, se
17 encuentra sujeto a la jerarquía administrativa del alcalde, razón por la cual es el órgano
18 competente para otorgarle las vacaciones, los permisos y las licencias correspondientes. Lo
19 anterior, claro está, sin perjuicio de la debida coordinación que debe existir entre el alcalde
20 y el concejo, dado que las funciones del secretario se encuentran íntimamente ligadas al
21 funcionamiento de este último (artículo 53 del Código Municipal).”

22 Bajo esta misma línea de pensamiento, el dictamen C-416-2007 del 23 de noviembre del 2007
23 ha señalado, lo siguiente:

24 “IV. Conclusión

25 De conformidad con las anteriores consideraciones, concluye este Órgano Asesor, lo
26 siguiente:

27 1. La línea jurisprudencial emanada de esta Procuraduría ha sostenido que el Alcalde es
28 el administrador general y jefe de las dependencias de la corporación municipal, en virtud
29 de las competencias atribuidas a éste en el artículo 17 del Código Municipal.

30 2. Como tal, el Alcalde tiene a su cargo la dirección y organización del personal municipal,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *incluidos los funcionarios que dependen del Concejo Municipal, de suerte que, éstos últimos*
2 *deben acatar las directrices que dicte el Alcalde en dicha materia.*

3 *3. En virtud de lo indicado en el punto anterior, el auditor, el contador y el secretario del*
4 *Concejo dependen directamente del Concejo Municipal, solo en cuanto a nombramiento y*
5 *remoción. De modo que, dichos funcionarios están sujetos a las directrices administrativas*
6 *que emita el Alcalde con fin de regular la prestación de servicio a lo interno de la corporación*
7 *municipal.”*

8 Lo anterior infiere que el acuerdo recurrido es absolutamente nulo pues no emanó de quien
9 tiene las facultades para realizarlo y por ende carece de eficacia.

10 TERCERO: Sobre el Ius Variandi, el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ha señalado
11 lo siguiente:

12 *“Como le indiqué antes, su situación debe ser valorada en el marco de la potestad de*
13 *dirección2 patronal. La persona empleadora, como organizador y coordinador del trabajo,*
14 *tiene la potestad ante la presencia de determinadas ocasiones, de variar las condiciones de*
15 *la prestación de servicios haciendo uso del llamado Ius Variandi, que es sea la facultad*
16 *patronal de modificar, unilateralmente y aún contra la voluntad del trabajador, las*
17 *condiciones en que se ha venido prestando el servicio cuando exista justa necesidad de la*
18 *empresa. Sin embargo, este poder dispositivo del patrono no es absoluto, pues tiene sus*
19 *limitaciones. La más importante de ellas, es que su ejercicio no puede recaer sobre los*
20 *elementos esenciales del contrato de trabajo a saber: el salario, la jornada y la jerarquía.*
21 *También tiene limitada ese poder, cuando el cambio o variación sobre un elemento no*
22 *esencial, genera un perjuicio directo al trabajador, sea en su esfera personal, familiar,*
23 *patrimonial, de salud o seguridad, o de cualquier otra índole”*

24 Asimismo, existe jurisprudencia al respecto:

25 *"En relación con los cambios de horario la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia ha*
26 *sostenido que por sí solos no involucran una modificación sustancial del contrato de trabajo*
27 *y por ende son permitidos. Así se pronunció dicho Tribunal en su sentencia N° 23 de las nueve*
28 *horas treinta minutos del veintisiete de marzo de mil novecientos ochenta y siete al decir:*

29 *"II.- En cuanto al primer aspecto alegado, tanto la doctrina como la jurisprudencia laboral*
30 *estiman, en principio, facultativas para el empleador y correlativamente obligatorias para el*



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 *trabajador las alteraciones del horario, siempre que ello no sea arbitrario ni lesione intereses*
2 *económicos o morales del empleado, de manera que el cambio de aquél no implica, por sí*
3 *sólo, una modificación esencial del contrato de trabajo, ni se puede reputar como un ejercicio*
4 *abusivo del ius variandi.". Situación contraria se da en relación a la alteración de la jornada*
5 *de trabajo, pues la Sala Segunda de la Corte Suprema de Justicia, ha considerado que sí*
6 *causa perjuicios serios al trabajador". (Voto N° 244, de las 9:50 hrs, del 17 de agosto de*
7 *1994. El subrayado no es del original)."*

8 De igual manera ha manifestado:

9 *"...Reiteradamente, esta Sala, ha dicho que el "ius variandi" consiste en aquella facultad de*
10 *la cual goza el patrono, para poder modificar, en forma legítima y razonable y de manera*
11 *unilateral, modos o modalidades en la ejecución de un contrato de trabajo. Al respecto, citase*
12 *la sentencia número 376, de las 14:00 hrs, del 16 de noviembre de 1994; en la cual y en lo*
13 *en lo que interesa, se dijo: "Sobre el particular, el conocido autor uruguayo Américo Plá*
14 *Rodríguez expresa: "Como se sabe, éste consiste en la posibilidad de cambiar las*
15 *modalidades del contrato de trabajo por decisión del empleador. Si a éste le pertenece la*
16 *responsabilidad de la conducción económica de la empresa, a él le corresponde la facultad*
17 *correlativa de organizar el trabajo y ajustar las diversas modalidades del funcionamiento de*
18 *la empresa y, por tanto, de la prestación de las tareas de cada uno de los trabajadores. Pero*
19 *cada acto en que se ejerce este derecho debe poder justificarse desde el punto de vista de la*
20 *razón, en el caso de ser controvertido o resistido. Es que esa potestad patronal debe ser*
21 *razonablemente ejercida. Y ello significa que el empleador debe poder invocar razones*
22 *objetivamente válidas para justificar su ejercicio. Y, por tanto, debe contrapesarlas, llegado*
23 *el caso, con eventuales razones invocadas por el trabajador para oponerse en la situación*
24 *concreta. Si el trabajador puede justificar que la medida dispuesta le causa un perjuicio*
25 *desproporcionado con la ventaja que ella representa para la empresa, se justifica la*
26 *oposición o la resistencia del trabajador.... (Voto N° 324 de la SALA SEGUNDA DE LA*
27 *CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. diez horas treinta minutos del dieciocho de octubre de*
28 *mil novecientos noventa y seis.)"*

29 Tanto la jurisprudencia como la doctrina laboral han sido claras en el sentido de que el patrono
30 puede variar el horario de trabajo de sus empleados no así la jornada, la jornada como bien lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 señalan en el acuerdo recurrido, se divide en ordinaria, mixta y nocturna; la suscrita siempre
2 ha estado sujeta a la jornada diurna no a la mixta, erróneamente este Concejo únicamente está
3 tomando en cuenta las horas laboradas al día no así la distribución de esas horas, no es lo
4 mismo que mi persona labore en horas de la mañana y tarde a pasar a trabajar horas de la tarde
5 y noche.

6 En mi caso, el Concejo Municipal podía disponer por ejemplo que entrara a las 7:00 am y
7 saliera a las 3:15 o que me presentara a las 9:00am y saliera a las 5:00 pm o que no tomara el
8 tiempo de almuerzo a las 12:00 md sino a las 1:00 pm. Porque sigue manteniendo mi jornada
9 diurna, pero no variar como lo ha hecho mi jornada pasándola de diurna a mixta y lo más
10 grave es que lo hace para algunos días, es decir que en algunos días estoy en jornada diurna y
11 en otros en jornada mixta, lo anterior constituye un Ius Variandi Abusivo.

12 **CUARTO:** Comprende la suscrita que la Municipalidad haya tenido una afectación
13 económica en el último año pero no puede tomar acuerdos en detrimento de las condiciones
14 laborales de sus empleados, además la Contraloría General de la República lo que indicó fue
15 que se restringiera el pago de horas extra pero no las elimina por completo, es decir que la
16 Municipalidad de Siquirres debe realizar un análisis de cuáles son los puestos que
17 efectivamente están sujetos a horas extra y cuáles no, en mi caso mi puesto requiere que se
18 contemplen las horas extra que debo laborar pues como ya señalé mi jornada de trabajo no
19 puede ser variada como lo está haciendo este Concejo en el acuerdo recurrido o deberá el
20 Concejo acomodar sus sesiones a mi horario de trabajo, lo cual les es permitido realizar según
21 lo estipulado en el Código Municipal, tienen libertad para decidir la hora y el día.

22 **QUINTO:** Por otro lado, la jurisprudencia laboral también ha señalado que para que el
23 patrono realice cambios en las condiciones de trabajo de un trabajador, debe estar fundado en
24 cuestiones de necesidad pero también en pro de mejorar las condiciones del servicio que
25 presta, en este caso, no comprende mi persona cómo mejora el servicio la implementación de
26 este nuevo horario de 2:00 pm a 9:00 pm, pues a esa hora no llegan usuarios para atención,
27 por otro lado, mi trabajo efectivo de oficina se ve afectado, pues las sesiones del Concejo
28 Municipal generalmente inician entre las 4:30 pm y 5:15 pm, y ya después de iniciada la
29 sesión me mantengo en la misma.

30 En ningún momento se me modifican las funciones que realizo, debo seguir cumpliendo todas



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 y debo enviar las actas de la sesión ordinaria dos horas antes al Concejo Municipal los días
2 martes y al Auditor los lunes (un día antes) a más tardar a las 3:00 pm, pero además de eso la
3 suscrita realiza muchas más funciones las cuales no voy a tener tiempo de cumplir, en la
4 Secretaría del Concejo solo nos encontramos mi persona y una asistente, la cual no puede
5 realizar las funciones que yo realizo al no tener la investidura de Secretaria oficial, todo lo
6 firma mi persona razón por la cual evidentemente todo debe ser revisado por la suscrita.

7 **SEXTO:** Otro presupuesto necesario para que el patrono pueda aplicar un ius variandi es que
8 no afecte al trabajador, con este cambio mi persona se está viendo afectada en muchos
9 sentidos, primero con estrés por no tener claridad del tiempo efectivo con el que voy a contar
10 a la semana para poder cumplir con mis labores, pues la sesión ordinaria del Concejo
11 Municipal hasta el momento se lleva a cabo los días martes, pero de conformidad con el
12 artículo artículo 35 del Código Municipal: *“El Concejo acordará la hora y el día de sus
13 sesiones y los publicará previamente en La Gaceta. Los Concejos deberán efectuar, como
14 mínimo, una sesión ordinaria semanal”*. Es decir que no existe prohibición en que puedan
15 realizar más de una, pero además, el artículo 36 de ese mismo cuerpo legal estipula que: *“El
16 Concejo podrá celebrar las sesiones extraordinarias que se requieren y a ellas deberán ser
17 convocados todos sus miembros”*.

18 Lo señalado en el párrafo anterior, demuestra la incertidumbre a la que mi persona se va a
19 mantener sujeta, pues no se me está realizando un cambio de jornada a modo general, es decir
20 para todos los días, sino que estoy sujeta a lo que determine el Concejo Municipal,
21 impidiéndome poder hacer planes en mi vida personal, pues no tengo certeza de cómo voy a
22 trabajar en la semana.

23 Mi seguridad también se va a ver afectada, pues la oficina en que laboro se encuentra alejada
24 del plantel municipal y del palacio municipal, no cuento con guarda de seguridad, la suscrita
25 es quien abre y cierra la oficina, nunca he tenido problema con ello pues laboro en horas
26 diurnas en compañía de la asistente y continuamente llegan usuarios a atención, y cuando
27 trabajaba horas extras me retiraba a la misma hora que los miembros del Concejo, pero ahora
28 con este cambio debo cumplir con el horario aunque la sesión ya haya finalizado,
29 arriesgándome a que cualquier persona pueda entrar o me asalte al salir en lo mejores de los
30 escenarios.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SETIMO: Lo que hasta aquí he manifestado demuestra que el Concejo Municipal tomó el acuerdo recurrido persiguiendo únicamente el beneficio de este y de la Municipalidad aparentemente por no poder pagar horas extras, pero no tomó en cuenta las afectaciones que podría tener para mi persona ni para los usuarios del cantón, incumpliendo con todos los presupuestos que establece la doctrina para que el patrono pueda aplicar un ius variandi convirtiéndolo así en abusivo y por ende ilegal.

PRETENSION

- Se declare con lugar el presente recurso de revocatoria con apelación en subsidio.
- Se deje sin efecto el acuerdo recurrido.
- Se reinstaure a mi persona en la jornada diurna y horario que venía desempeñando antes de la emisión de dicho acuerdo del Concejo Municipal.

PRUEBAS

Documentales:

1. Copia del correo de notificación del 8 de febrero 2021 del horario y jornada donde se me notifica el acuerdo N° 1111 de la sesión ordinaria N°40, mediante oficio DTH-079-2021 y SC-00563-2021, el cual se adjunta correo de fecha 05 de febrero 2021 donde la alcaldía gira dicha instrucción de notificación.
2. Copia de las sesiones ordinarias 40,41 y extraordinarias 20 realizadas en la semana del 2 al 15 de febrero 2021 tal como ejemplo de la forma en que queda distribuido mi horario en una semana, a pesar de que esta varía en cada una.
3. Fotografías de la ubicación de la Secretaría del Concejo para demostrar que en la noche me encuentro expuesta al encontrarme sola.
4. Copia de las funciones que realizo donde se evidencia la carga de trabajo y la afectación con el cambio de horario, según la responsabilidad por resultados.
5. Copia del Reporte General de horas entradas y salidas.
6. Copia de Asistencia de las sesiones Ordinaria N°40, 41 y extraordinaria N°20.
7. Copia de consulta en la página de la Contraloría General de la Republica, donde únicamente se afectó administración general dejando sin recursos de horas extras, pero si contemplaron para otros departamentos de esta corporación municipal.
8. Copia del oficio número DA-003-2020, en referencia a medida administrativas ante



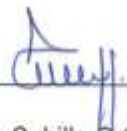
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

COVID-19, donde varían horario de 7:00am a 3:00 pm, y no incluyeron al departamento de secretaria, dejándonos en desigualdad.

NOTIFICACIONES

Señalo como medio para recibir notificaciones el correo: dcubillo@gmail.com.

Siquirres, 12 de febrero de 2021.


Dinorah Cubillo Ortiz



Presidente Black Reid: Gracias señora secretaria, ya que ella está presentando este documento, lo que vamos a ordenar es la confección de un expediente administrativo completo sobre el tema, que lo traslade a la administración al señor alcalde y a la Comisión de Jurídicos, vamos a tomar un acuerdo para recibir un dictamen en forma y tiempo para resolver la información presentada por la señora secretaria, que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, para que pasen esta documentación el día de mañana a primera hora, además que se inserte el documento que se acaba de leer en el acta.-----

ACUERDO 1150-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: ordenar la confección de un expediente administrativo completo sobre el tema, que lo traslade a la administración al señor alcalde y a la Comisión de Jurídicos, vamos a tomar un acuerdo para recibir un dictamen en forma y tiempo para resolver la información presentada por la señora secretaria, para que pasen esta documentación el día de mañana a primera hora, además que se inserte el documento que se acaba de leer en el acta. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2.-Oficio número CPJ-DE-OF-040-2021 que suscribe el Sr. Luis Antonio González Jiménez/Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Publica de la Persona Joven, dirigida a la Alcaldía Municipal y Área Financiera Municipal con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Certificación de ejecución presupuestaria del año 2020 del presupuesto asignado al Comité Cantonal de la Persona Joven. -----

ACUERDO 1151-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar una copia del oficio número CPJ-DE-OF-040-2021 que suscribe el Sr. Luis Antonio González Jiménez/Director Ejecutivo del Consejo Nacional de Política Pública de la Persona Joven, a la regidora Yoxana Stevenson Simpson, para su conocimiento. Asimismo, recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce correo electrónico que suscribe la Comisión de Juventudes Constructoras de Paz, dirigida a los Concejos Municipales y Alcaldía, en el cual indican que: adjuntan los documentos donde se hace referencia al proyecto CANTONES POR LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS, iniciativa declarada de interés, el documento denominado Circular hace la referencia paso a paso por parte del Concejo Municipal y el Comité Cantonal de la Persona Joven, la iniciativa tiene el apoyo de actores importantes como la Asociación de Jóvenes por los Derechos Humanos de Costa Rica quienes serán los responsables de brindar los cursos planteados. Todos los Cantones aplicando la declaratoria cantonal de Cantones por la Paz, serán publicados cada quince días en las diferentes redes sociales encargadas del proyecto. -----

ACUERDO 1152-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del correo electrónico que suscribe la Comisión de Juventudes Constructoras de Paz, a la Comisión de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Oficio número SCM174-2021 que suscribe la MSc. Flory Álvarez Rodríguez/Secretaria



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

del Concejo Municipal de Heredia, dirigida a la Master Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria en respuesta al oficio SC-0043-2021, referente al acuerdo N°1042, para lo cual indica que cuentan con Comisión de Turismo, pero no posee reglamento de dicha comisión. -----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

5.-Se conoce correo electrónico que suscribe el Sr. Heriberto Obando González y el Sr. Alexander Obando González, dirigida a la Comisión de Turismo y Concejo Municipal de Siquirres, mencionan que son dueños de una propiedad ubicada en La Roca de Ojo de Agua, del distrito de La Florida, por lo que extienden invitación formal para realizar una visita en la zona con el fin de activar el turismo rural y a la vez solicitan la colaboración que puedan brindarles.-----

ACUERDO 1153-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del correo que suscribe el Sr. Heriberto Obando González y el Sr. Alexander Obando González, a la comisión de Turismo, para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

6.-Oficio número DA-104-2021 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, y la Licda. Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal, en el cual indica que con las facultades que le otorga el Código Municipal artículo 17 inciso m) y en atención al Acuerdo No. 1079 tomado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria No. 039, se les convoca a Sesión Extraordinaria para el día 11 de marzo del año en curso, a las 4:30 pm en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal. El tema a tratar: Seguridad Ciudadana. -----

Presidente Black Reid: Compañeros acuérdense de esta sesión, además que la señora secretaria nos esté recordando por ahí del 10, pedimos la visita de la Fuerza Pública, el Jefe del O.I.J. y el Fiscal, entonces deberían ir recopilando la información y poderla traer a esta sesión, para que sea conocida o abordada, situaciones que hayan pasados en sus comunidades, por ejemplo en nuestra comunidad hay una persona que ha hecho varios robos y ahí anda en la comunidad.-----

Regidora Cruz Villegas: Bueno ni que decir, porque ahí por el barrio están asaltando todos



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

los días, es algo que nos tiene de verdad incómodos. -----
Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----
7.-Oficio número FEHC-011-2021 que suscribe la Licda. Kembly Mora Rodríguez,
Presidenta del FEIDISCAM CARIBE, dirigida a los Concejos Municipales y Comisiones
Municipales de Accesibilidad y Discapacidad de Guácimo, Talamanca, Siquirres, Matina,
Limón, Pococí y Sarapiquí, indicando que la presente tiene como finalidad extender invitación
al taller “Responsabilidades Normativas de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y
Discapacidad” la misma se realizara el día viernes 26 de febrero del 2021 en la Sala de
sesiones del Concejo Municipal de Matina, dando inicio a las 8:00am, y finalizando a las
3:00pm.-----

ACUERDO 1154-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda comisionar al Sr. Freddy Badilla Barrantes,
y al Sr. Pablo Castillo Tercero, regidores suplentes, para que participen de la al taller
“Responsabilidades Normativas de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y
Discapacidad” la misma se realizará el día viernes 26 de febrero del 2021 en la Sala de
sesiones del Concejo Municipal de Matina, dando inicio a las 8:00am, y finalizando a las
3:00pm. auspiciado por la FEIDISCAM CARIBE. Asimismo, se acuerda el pago de viáticos
correspondientes. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8.-Oficio número DAM0151-2021 que suscribe el Lic. Manuel Hernández Rivera/Alcalde de
Pococí, dirigida al Lic. Rafael Chan Jaén/Director General División de Transportes y Ing.
Rodolfo Méndez Mata/Ministro de Obras Públicas y Transportes, con copia a los Concejos
Municipales de Pococí, Guácimo, Sarapiquí y Siquirres, en el cual agradece la atención a la
consulta enviada por ese despacho respecto al eventual cierre de la Sede de Educación Vial
en Guápiles, que les confirma la noticia lamentable y ruinoso para muchos sectores.
Asimismo, se pone a disposición a colaborar y trabajar de manera conjunta para buscar
soluciones a esta situación de tal manera que se pueda evitar el cierre de esa oficina. -----

ACUERDO 1155-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio número DAM0151-



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

2021 que suscribe el Lic. Manuel Hernández Rivera/Alcalde de Pococí a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Oficio número DF-068-2021 que suscribe el Sr. Eddy Araya Miranda/Director Financiero, del Ministerio de Gobernación y Policía, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos, Alcalde Municipal de Siquirres con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en asunto respuesta al oficio DA-044-2021, que indica lo siguiente: En respuesta a su Oficio DA-044-2021 de fecha 21 de enero del 2021, en el cual como respuesta parcial al oficio DF-424-2020 se adjunta nota JTA-Milano-002-2021 emitida por la Junta de Educación el Milano de Siquirres, donde se informa que efectivamente el proceso de contratación Administrativa se realizó de acuerdo con la normativa inherente. En virtud a lo anterior, esta Dirección Financiera y en consideración a la labor de control y fiscalización que por ley debe brindar el municipio a la buena ejecución de los dineros públicos girados, se da como recibido y aclarado el hallazgo determinado en el punto # 2 del informe DF-114-2020. Asimismo, y debido al tiempo transcurrido y plazos otorgados para la entrega de la información total que se requiere, se le solicita además de su remisión informar sobre las gestiones administrativas desarrolladas para el cumplimiento de lo solicitado, y de esa manera previo estudio a la información que se envíe, proceder con el archivo del caso en cuestión. Así las cosas, esta Dirección Financiera estará ampliando el plazo establecido en el oficio DF-003-2021 hasta el miércoles 24 de febrero del año en curso. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

10.-Oficio número S.G. 061-2021 que suscribe la Licda. Xinia Espinoza Morales/Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, dirigida al Doctor Carlos Alvarado Quesada/Presidente de la República y al Doctor Daniel Salas/Ministro de Salud, con copia a las municipalidades del país, en asunto: Iniciativa del Regidor Ernesto Alfaro “Solicitud de Levantamiento de las Restricciones Sanitarias en los locales comerciales”, según sesión ordinaria N°41, artículo VII, Inciso A) celebrada el 08 de febrero del 2021. -----

ACUERDO 1156-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número S.G. 061-2021 que suscribe



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Licda. Xinia Espinoza Morales/Secretaria del Concejo Municipal de Garabito, referente a solicitud de Levantamiento de las Restricciones Sanitarias en los locales comerciales”, según sesión ordinaria N°41, artículo VII, Inciso A) celebrada el 08 de febrero del 2021, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto de apoyo a esta solicitud de la Municipalidad de Garabito. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Oficio número DA-008-2021MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipalidad de Siquirres, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres y Comisión de Becas, en el cual indica lo siguiente: En respuesta al oficio remitido por la Comisión de Becas con fecha 09 de febrero 2021, me permito adjuntar el informe de becas a terceros, en el cuál se detalla la información pertinente a cada distrito y estudiante beneficiado, así como aquellos la cantidad de meses pagados y si se encuentran pendientes de pago. Tomar en cuenta que muchos estudiantes y por ende instituciones educativas no trasladaron al Concejo o esta oficina la información en tiempo y forma para ejecutar los respectivos pagos. Es importante que realicen una revisión del mismo para que los síndicos dentro de sus competencias puedan informar a los estudiantes si aún se encuentran pendientes de entregar alguna información del curso lectivo 2020, según a como lo había puntualizado la Comisión de Becas y tomando en cuenta la situación de pandemia que genero un nuevo sistema de evaluación para toda la comunidad educativa. -----

ACUERDO 1157-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-008-2021MCA que suscribe la MSc. Maureen Cash Araya/Vicealcaldesa Municipalidad de Siquirres a la Comisión de Becas y a los síndicos con la información que se suministra de manera digital, con el fin de que analicen y traten de ver quien falta, para que gestionen lo que corresponda. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Oficio número 01-2021 que suscribe el Sr. Álvaro Alejandro Portillo Luna y el Sr. Oscar



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Eduardo Barbosa Hernández, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres en el cual indica que
2 el Comite de Caminos del Barrio La Guaria, del distrito de Siquirres, solicitan nueva visita de
3 recorrido en el Barrio La Guaria, coordinando para vista con los contactos Álvaro Portilla
4 Luna y Oscar Eduardo Barboza Hernández, además de indicarles el informe del día miércoles
5 11 de febrero del 2021 y el recibimiento de las firmas de los Habitantes del Barrio La Guaria.

6 **Presidente Black Reid:** Con respecto a este documento que envía el señor Portilla quiero
7 darles una pequeña explicación, ellos mandan a pedir una visita para visitar el Barrio la Guaria
8 a través de la señora doña Esmeralda, nos apersonamos al lugar donde el señor Portilla se
9 supone que nos estaría esperando con vecinos de la comunidad, al apersonarnos a este lugar
10 no estaba el señor Portilla ni ningún vecino de la comunidad esperándonos, nosotros
11 conociendo lo que querían por la carta que enviaron procedimos hacer la inspección con el
12 ingeniero de la Junta Vial, el cual muy pronto está brindando un informe a este Concejo
13 Municipal, el señor Portilla muy irresponsablemente manda a pedir firmas de los vecinos,
14 cuando él sabe que ni él ni los vecinos cumplieron en estar en el lugar esperando a la Comisión
15 de Caminos que sí se presentó, si tomamos fotos, vimos los caños bien aterrados de basura
16 que tiran los vecinos ahí y las aceras con basura donde los mismo vecinos queman la basura
17 en las aceras, hay unos vecinos que tienen el frente de la casa muy limpio y muy aseado, de
18 hecho pasamos al frente de la casa de la regidora doña Esmeralda y es una hermosura, pero
19 lo demás está muy descuidado, la municipalidad ahí pudimos ver que hicieron los manejos de
20 agua para que las aguas no sigan pasando por la calle, el señor Portilla no cumplió con el
21 horario y ahora nos exige nuevamente una visita, esta comisión tiene muchos caminos que a
22 nivel de cantón que visitar, por lo cual nos queda un poco difícil cumplirle los deseos al señor
23 Portilla de hacerle una visita pronto, lo cual tendrá que esperar nuevamente hasta que toque
24 nuevamente el turno de visitar este barrio, el informe estará acá en la Secretaría del Concejo
25 Municipal cuando el ingeniero lo brinde y él podrá leerlo en las actas o venir acá y pedirlo,
26 tiene la palabra doña Esmeralda Allen.-----

27 **Regidora Allen Mora:** Muy buenas noches a todos los presentes, señor presidente municipal
28 estoy muy agradecida porque la Comisión de Caminos fuese al Barrio la Guaria y vieran la
29 problemática tan grande que hay en el barrio, lastimosamente si me da pena ajena porque
30 cuando uno trae una moción y la presenta aquí, la toman en serio, hacen la visita, pero por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 parte que le corresponde a la comisión de caminos de barrio Palmiras y la Guaria no
2 cumplieron, a uno le da pena en realidad traer un documento y que ellos no cumplieran con
3 su parte, me alegro que el Concejo Municipal si cumplió su parte, esperar el dictamen que
4 diga el señor ingeniero, espero que favorezca al Barrio la Guaria, me encargare de darle la
5 noticia por lo menos a la gente que si está un poquito más preocupada por sus caminos y sus
6 calles, pero si me da pena de que nadie los atendiera ese día, si hubiera sabido que nadie iba
7 a ir, no hubiera ido a trabajar para esperarlos y explicarles un poquito, pero ya ustedes vieron
8 cómo está el problema así que muchas gracias por la visita.-----

9 **Presidente Black Reid:** El siguiente acuerdo es que leída esta nota la vamos a proceder a
10 archivar y vamos a esperar que el ingeniero nos brinde el informe para que así el señor Portilla
11 lo pueda recibir, están de acuerdo compañeros. -----

12 **ACUERDO 1158-16-02-2021**

13 Sometido a votación por unanimidad en relación al oficio número 01-2021 que suscribe el Sr.
14 Álvaro Alejandro Portillo Luna y el Sr. Oscar Eduardo Barbosa Hernández, el Concejo
15 Municipal de Siquirres acuerda: archivar el oficio en espera que el Ingeniero de DIVC les
16 brinde el informe, para que así el señor Portilla también lo pueda recibir. -----

17 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
18 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

19 **13.-**Oficio que suscribe la Sra. Ligia Segura Valladares, la cual vive cercana al Puente Negro,
20 dirigida al Concejo Municipal en el cual solicita ayuda para los permisos, con el fin de ver si
21 pueden solucionar una problemática de aguas, cuando llueve porque el agua se les filtra en
22 los patios, explica que ella tiene problemas o dificultad para salir por problemas de salud,
23 explica que se ven afectados varios vecinos, la dirección exacta es del Puente Negro 50 metros
24 norte y 25 Oeste contiguo a la torre casa color verde.-----

25 **ACUERDO 1159-16-02-2021**

26 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio que suscribe la Sra.
27 Ligia Segura Valladares al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal (DIVC), con el fin
28 que el Ing. William Solano Ocampo, realice una vista, revise y brinden un informe al Concejo
29 Municipal de Siquirres e igualmente se le comunique a la Sra. Segura. **ACUERDO**
30 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14.-Oficio que suscriben vecinos del B° Indiana uno en condición de afectados, dirigida al Concejo Municipal de Siquirres y al Sr. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, según indican por la inexistencia de una canalización de las aguas pluviales y falta de aceras, explican que se ven afectados constantemente en el momento de lluvias por inundación de terrenos, exceso de sancudos, enfermedades y daño ambiental, accidentes viales graves que han concluido en la muerte de algunos miembros de la comunidad, solicitan una creación de un sistema para la administración de aguas pluviales de canalización públicas de la zona(Sistema de drenado de aguas de lluvia) y aceras, agregan más detalles de la situación en dicho oficio.-----

Presidente Black Reid: Vamos a pasar esta nota a la administración. -----

ACUERDO 1160-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar copia del oficio que suscriben vecinos del B° Indiana Uno en condición de afectados, según indican por la inexistencia de una canalización de las aguas pluviales y falta de aceras, a la administración (Alcaldía), lo anterior para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V.

Informes de Comisión.

1.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-016-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-DCLEAMB-050-2021 que suscribe la señora Cinthya Díaz Briceño/Área Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-016-2021

ATENCIÓN: OFICIO: AL-DCLEAMB-050-2021, que suscribe la señora Cinthya Díaz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Briceño/Jefe de Área/Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad.

ASUNTO: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21531 “LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS”

LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-016-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del AL-DCLEAMB-050-2021, que suscribe la señora Cinthya Días Briceño/Jefe de Área/Comisiones Legislativas IV de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad. **ASUNTO:** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres TEXTO SUSTITUTIVO del proyecto: “EXPEDIENTE N° 21531 “LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS”,
2 procede a dictaminar lo siguiente:

3 CONSIDERANDO

4 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-DCLEAMB-050-2021,
5 que suscribe la señora Cinthya Días Briceño/Jefe de Área/Comisiones Legislativas IV de la
6 Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual,
7 se solicita el criterio de esta municipalidad. ASUNTO: La Comisión Permanente de Asuntos
8 Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres TEXTO SUSTITUTIVO del
9 proyecto: “EXPEDIENTE N° 21531 “LEY PARA RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA
10 DE COSTA RICA Y PROMOVER SU APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN
11 BENEFICIO DEL PUEBLO COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42,
12 43, 49, 50, 51 Y 60, DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN
13 ARTÍCULO 70 BIS, UN TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL
14 TÍTULO II DE LA LEY DE PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE
15 2005 Y SUS REFORMAS”.

16 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de Ley N° 21531 “LEY PARA
17 RECUPERAR LA RIQUEZA ATUNERA DE COSTA RICA Y PROMOVER SU
18 APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE EN BENEFICIO DEL PUEBLO
19 COSTARRICENSE. REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 42, 43, 49, 50, 51 Y 60,
20 DEROGATORIA DEL ARTÍCULO 55 Y ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 70 BIS, UN
21 TRANSITORIO Y UNA SECCIÓN II AL CAPÍTULO IV DEL TÍTULO II DE LA LEY DE
22 PESCA Y ACUICULTURA N°8436, DE 01 DE MARZO DE 2005 Y SUS REFORMAS”,
23 del cual se le solicita el criterio de esta municipalidad.

24 **TERCERO:** Objeciones considerados al nuevo del Proyecto de Ley.

25 Se incorpora a la Contraloría General de la República como ente fiscalizador desvirtuando su
26 naturaleza jurídica. SE determinan los volúmenes de depósito de atún como parámetro para
27 el cobro de los cánones considerándose que deben de aplicarse los parámetros
28 internacionalmente vigentes. La entrega de los dineros producto de los cánones se establece
29 sin retribución alguna tangible a las instituciones académicas seleccionadas. Es posición de
30 esta Comisión mantener la negativa en esta nueva versión de proyecto de ley.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, que se dé por conocido el oficio AL-DCLEAMB-050-2021 y se otorgue un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:30 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.


Yoxana Stevenson Simpson
Presidente


Junior Quirós Chavarría
Secretario


Randall Black Reid


Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-016-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 1161-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-016-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio AL-DCLEAMB-050-2021 y se otorgue un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-017-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número HAC-700-20 que suscribe el señor Bladimir Marín Sandí/Área Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-017-2021



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ATENCIÓN: OFICIO: HAC-700-20, que suscribe la señora Bladimir Main Sandí/Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad.

ASUNTO: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres, el proyecto de ley No. 22.301, REFORMA A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA EN FAVOR DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CLASE MEDIA, Y LA PROTECCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR.

LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-017-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio: HAC-700-20, que suscribe la señora Bladimir Marín Sandí/Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad. **ASUNTO:** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres, el proyecto de ley No. 22.301, REFORMA A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 09 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA EN FAVOR DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CLASE MEDIA, Y LA PROTECCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: HAC-700-20, que suscribe la señora Bladimir Marín Sandí/Comisiones Legislativas VI de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad. **ASUNTO:** La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 estudio del Concejo Municipal de Siquirres, el proyecto de ley No. 22.301, REFORMA A LA
2 LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 09 DE MAYO DE 1995
3 Y SUS REFORMAS, POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA EN FAVOR DE
4 LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CLASE MEDIA, Y LA PROTECCIÓN A
5 LA PERSONA ADULTA MAYOR.

6 **SEGUNDO:** La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de Ley No. 22.301,
7 REFORMA A LA LEY DE IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES N° 7509 DEL 09
8 DE MAYO DE 1995 Y SUS REFORMAS, POR UNA JUSTICIA SOCIAL Y TRIBUTARIA
9 EN FAVOR DE LAS VIVIENDAS DE INTERÉS SOCIAL Y DE CLASE MEDIA, Y LA
10 PROTECCIÓN A LA PERSONA ADULTA MAYOR, del cual se le solicita el criterio de
11 esta municipalidad.

12 **TERCERO:** Objeto del Proyecto de Ley.

13 Reformar la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles, Ley N° 7509 del 09 de mayo de 1995
14 y sus reformas, a la luz de los principios de justicia social y tributaria, a fin de proteger a las
15 viviendas de interés social y beneficiar a las de clase media. Además, proteger a todos aquellos
16 adultos mayores que tienen el usufructo de un único bien inmueble.

17 Esta Comisión considera que el proyecto de ley establece injustificadamente diferenciaciones
18 en las bases imponibles de los bienes objeto del tributo, así como causa un gran perjuicio a
19 los ingresos municipales dispuestos para el desarrollo urbano del cantón. Así mismo la
20 exposición de motivos no justifica el sustento técnico de la modificación a la baja en el
21 porcentaje del impuesto que corresponda a una necesidad real de la sociedad costarricense.

22 En momentos de crisis, las instituciones públicas con alto impacto de interés social y servicio
23 público no puede ser expuesta a una crisis financiera propiciando menor recaudación.

24 **POR TANTO:**

25 Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, que se dé por conocido el
26 oficio HAC-700-20 y se otorgue un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley.

27 Se solicita que el Concejo Municipal tome este acuerdo en firme y lo envíe a la Asamblea
28 Legislativa a la brevedad posible.

29 **DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN**
30 **PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 14:50 HORAS DEL DIA 16**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarria Secretario
 Randall Black Reid	 Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-017-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 1162-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-017-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio HAC-700-20 y se otorgue un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarria. -----

3.-Se conoce dictamen número CAJ-CMS-018-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, en atención al oficio número AL-CJ-22382-1296-2021, que suscribe la Sra. Daniella Arguello Bermúdez/jefe de Área /Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-018-2021

ATENCIÓN: OFICIO: AL-CJ-22382-1296-2021, que suscribe Daniella Arguello Bermúdez/jefe de área /Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad.

ASUNTO: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres, el proyecto de ley No. 22.382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2020 al 30 de abril del 2022)



Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-018-2021

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del oficio: AL-CJ-22382-1296-2021, que suscribe Daniella Arguello Bermúdez/jefe de área /Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad. ASUNTO: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres, el proyecto de ley No. 22.382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el oficio: AL-CJ-22382-1296-2021, que suscribe Daniella Arguello Bermúdez/jefe de área /Comisiones Legislativas VII de la Asamblea Legislativa de Costa Rica, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual, se solicita el criterio de esta municipalidad. ASUNTO: La Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos tiene para estudio del Concejo Municipal de Siquirres, el proyecto de ley No. 22.382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”.

SEGUNDO: La Comisión en pleno deliberó sobre el proyecto de Ley No. 22.382: “IMPUESTO A INMUEBLES DE LUJO PARA USO HABITACIONAL, OCASIONAL O DE RECREO”, del cual se le solicita el criterio de esta municipalidad.

TERCERO: Objeto del Proyecto de Ley.
Este proyecto pretende sustentar una doble imposición sobre los titulares de bienes inmuebles, lo cual agrava la situación de los propietarios con una doble imposición a sus bienes inmuebles.

POR TANTO:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, que se dé por conocido el oficio AL-CJ-22382-1296-2021 y se otorgue un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley. Se solicita que el Concejo Municipal tome este acuerdo en firme y lo envíe a la Asamblea Legislativa a la brevedad posible.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL, COMISIÓN PERMANENTE JURIDICOS, SIQUIRRES, AL SER LAS 15:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DEL AÑO 2021.

 Yoxana Stevenson Simpson Presidente	 Junior Quirós Chavarría Secretario
 Randall Black Reid	 Esmeralda Allen Mora

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CAJ-CMS-018-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO 1163-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen número CAJ-CMS-018-2021 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocido el oficio AL-CJ-22382-1296-2021 y se otorgue un VOTO NEGATIVO al proyecto de ley. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce dictamen de Comisión de Becas número CB-010-2021, en respuesta al joven Ian Caled Rodríguez Núñez, que textualmente cita: -----
11 de febrero del 2021

CB-010-2021

Señores:
Ian Caleb Rodríguez Núñez
c/ Ingrid Núñez Vargas
Estimados señores:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

En reunión de Junta Directiva la Comisión de Becas analizó la nota enviada por su persona y de acuerdo a lo expuesto, esta Comisión dictaminó lo siguiente:

CONSIDERANDO

1. En fecha 9 de febrero del 2021, Acuerdo municipal 1129, se acordó las condiciones y plazos de entrega de formularios para la gestión de becas.
 2. El Plazo de entrega de los formularios se finiquitó el 29 de enero del 2021
 3. Todos los funcionarios tuvieron acceso a solicitar los formularios.
 4. El Concejo no es facilitador de formularios.
 5. En análisis de la nota trasladada se verifica que dicha solicitud está fuera de tiempo
- Por tanto, se rechaza.
- Sin otro particular,
- por Comisión de Becas.

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CB-010-2021 de la Comisión de Becas. -----

ACUERDO 1164-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el dictamen número CB-010-2021 de la Comisión de Becas, por tanto, se rechaza la solicitud del joven Ian Caleb Rodríguez Núñez.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5.- Se conoce dictamen de Comisión de Becas número CB-011-2021, en respuesta a la Joven Alison Rivera González, que textualmente cita: -----
15 de febrero del 2021

CB-010-2021

Señores:
Concejo Municipal de Siquirres
Estimados señores:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Estimados señores:

En respuesta al Acuerdo Municipal N°1093 tomado en la sesión ordinaria N° 040 de fecha 02 de febrero del 2021, este honorable Concejo Municipal solicita un informe a la Comisión de Becas referente al Oficio sin número que suscribe Alison Rivera González, por tanto, esta Comisión considera lo siguiente:

CONSIDERANDO

- En fecha 9 de febrero del 2021, Acuerdo municipal 1129, se acordó las condiciones y plazos de entrega de formularios para la gestión de becas.
 - El Plazo de entrega de los formularios se finiquitó el 29 de enero del 2021
 - Todos los funcionarios tuvieron acceso a solicitar los formularios.
 - El Concejo no es facilitador de formularios.
 - En análisis de la nota trasladada se verifica que dicha solicitud está fuera de tiempo
- Por tanto, se rechaza.
- Sin otro particular,
- por Comisión de Becas.

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen número CB-011-2021 de la Comisión de Becas. -----

ACUERDO 1165-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el dictamen número CB-011-2021 de la Comisión de Becas, por tanto, se rechaza la solicitud de la joven Alison Rivera González.

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Lic. Mangell Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por todos los regidores propietarios, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

MOCION

2

ENVIO DE PROPUESTA DEL PLAN REGULADOR DEL CANTÓN DE SIQUIRRES

3

A LA DIRECCIÓN DE URBANISMO DEL INVU.

4

CONSIDERANDO

5

PRIMERO: Confirme al artículo 169 de la Constitución Política en relación con los artículos

6

15, 17 siguientes y concordantes de la Ley de Planificación Urbana es competencia de los

7

gobiernos locales la administración de los intereses y servicios locales en cada cantón, a cargo

8

del Gobierno Municipal, formado de un cuerpo deliberante, integrado por regidores

9

municipales de elección popular y el Alcalde Municipal, la planificación y control del

10

desarrollo urbano dentro de su territorio. En este mismo sentido, es competencia del Concejo

11

Municipal conforme el artículo 13 inciso p) del Código Municipal, dictar las medidas de

12

ordenamiento urbano.

13

SEGUNDO: Mediante oficio UNA-ECG-OFIC-045-202, remitido por Lidia Orias Arguedas,

14

Coordinadora Plan Regulador de Siquirres, de la Escuela de Ciencias Geográficas,

15

Universidad Nacional, de fecha 12 febrero 2021, a nombre del equipo planificador del Plan

16

Regulador del Cantón de Siquirres, se procedió a la entrega de la propuesta del Plan Regulador

17

del Cantón de Siquirres y el Atlas Cartográfico correspondiente a este documento.

18

El documento denominado "Plan Regulador de Siquirres" se presentó con la totalidad de las

19

fases concluidas: Diagnóstico, Pronóstico y Propuestas para la Zonificación y los

20

Reglamentos de Desarrollo Urbano, en acatamiento de la Ley de Planificación Urbana 4240.

21

Así mismo se informó al Municipio que se ha considerado las observaciones emanadas de la

22

revisión del Plan Regulador Cantonal de Siquirres, por la Unidad Criterios Técnicos y

23

Operativos de Ordenamiento Territorial, del Departamento de Urbanismo (oficio C-DU-064-

24

2015), según Manual de Procedimientos para la Redacción y Elaboración de Planes

25

Reguladores (Gaceta No. 58 del 22 marzo 2007).

26

TERCERO: La Municipalidad de Siquirres en ejercicio de sus competencias, deberá enviar

27

la propuesta de Plan Regulador sometida a audiencia pública, por medio de un acuerdo del

28

Concejo Municipal, a la Dirección de Urbanismo del INVU, indicando la importancia para el

29

municipio, de contar con este necesario instrumento de planificación.

30

CUARTO: Además, será ineludible el cumplimiento de las siguientes fases conforme a lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

establecido por el artículo 17 de la Ley de Planificación Urbana: - Obtener la aprobación de la Dirección de Urbanismo, si el proyecto no se hubiere originado en dicha oficina o difiera del que aquella hubiere propuesto, sin perjuicio de los recursos establecidos en el artículo 13; - Acordar su adopción formal, por mayoría absoluta de votos; y -Publicar en "La Gaceta" el aviso de la adopción acordada, con indicación de la fecha a partir de la cual se harán exigibles las correspondientes regulaciones.

POR TANTO

Se solicita al Honorable Concejo Municipal que se proceda a tomar el siguiente acuerdo: Enviar en forma inmediata la propuesta de Plan Regulador del Cantón de Siquirres, sometido a audiencia pública, a la Dirección de Urbanismo del INVU, exteriorizando la importancia que genera al municipio contar con este necesario instrumento de planificación urbana. Adjuntándose la Propuesta del Plan Regulador del Cantón de Siquirres y el Atlas Cartográfico correspondiente a este documento. Acuerdo definitivamente aprobado y en firme, dispensándose de todo trámite de Comisión.

Moción presentada por:

Lic. Mangell Me Lean Villalobos

Alcalde Municipal de Siquirres

Moción acogida por los siguientes Regidores municipales

Presidente Black Reid: Somete a discusión la moción. Asi que compañeros este es el Plan Regulador del cual estuvimos sesionando hace poco en el Mangal, no sé cuántos se acuerdan, pero esto es lo que necesitamos para que nuestro cantón este bien ordenado y que sea uno de los pocos cantones que tienen un plan regulador, así que sea un acuerdo definitivamente aprobado y en firme, se dispense de todo trámite de Comisión, para que la administración pueda hacer esta gestión.-----

ACUERDO 1166-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos y acogida por los regidores propietarios, por lo tanto, el Concejo Municipal



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

de Siquirres acuerda: Enviar en forma inmediata la propuesta de Plan Regulador del Cantón de Siquirres, sometido a audiencia pública, a la Dirección de Urbanismo del INVU, exteriorizando la importancia que genera al municipio contar con este necesario instrumento de planificación urbana. Adjuntándose la Propuesta del Plan Regulador del Cantón de Siquirres y el Atlas Cartográfico correspondiente a este documento. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** --

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VII.

Asuntos varios.

Regidora Alvarado Muñoz: Disculpe, esperaba la respuesta de la convocatoria de la Sesión Extraordinaria del 11 de marzo, aquel día quede a medio palo, entonces le cedo el espacio a otro compañero que tenga Asuntos Varios. -----

Presidente Black Reid: Seguimos con la señora síndica de Pacuarito doña Marjorie Miranda.

Síndica Miranda Jiménez: Buenas noches a todos los presentes, solo es un momentito para darle las gracias de todo corazón a Zoraida, Maricel, Susana, Mayita y el esposo, Raquel que es Concejal de Reventazón, al súper Alex y a todos los que contribuyeron para que la actividad del sábado en el Parque Nacional Barbilla fuera todo un éxito, como Concejo Municipal se puede decir le dejamos como donación \$200.000.00 (doscientos mil colones) al Comité de turismo de las Brisas de Pacuarito, muchas gracias por toda su ayuda y colaboración, por acompañarme y trabajar tan duro para que esto se lograra, gracias buenas noches.-----

Presidente Black Reid: Un aplauso para la Comisión de Turismo, no pude ir pero compre una rifa, nunca compro rifas, pero con tal de cooperar con esta gente y si hubiera ganado el cuadro lo hubiera tenido que donar, entonces gracias doña Marjorie, sabemos que es su distrito pero usted se hecho esto al hombro junto con la compañera Zoraida, que estuvieron ahí varios días, las vi durmiendo bajo la luz de la luna, felicitarlas y para eso hemos sido electos, para representar a los que nos eligieron, seguimos con el compañero don Junior Quirós.-----

Regidor Quirós Chavarría: Buenas noches a todos los presentes, lo mío es algo rápido, no sé si tal vez la Comisión de Caminos podría ir a ver algo al Barrio Siquirritos en la bajada por donde vive el profesor Jorge, por ahí baja una gran cantidad de agua cuando llueve, las



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 alcantarillas se rompieron y hay unos huecos que están tapados con bambú, es muy
2 preocupante que se vaya un adulto mayor. -----

3 **Presidente Black Reid:** ¿Es en la carretera o la alcantarilla? -----

4 **Regidor Quirós Chavarría:** Esta la carretera y por donde baja el agua como que hay un
5 alcantarillado, pero el alcantarillado no es capaz de agarrar tanta agua, ya había conversado
6 con un compañero que me iba a tratar de ayudar, pero en vista de que tal vez se pueda agilizar
7 un poco para que lo vayan a ver, si se pudiera hacer excelente, porque me da miedo que se
8 vaya ahí un adulto mayor o un chiquito.-----

9 **Presidente Black Reid:** Sería pasar esto a la Dirección de Infraestructura Vial, para que sean
10 ellos los que pasen por ahí y le peguen una revisión, tal vez si lo pudiera mandar con el
11 documento de la señora que tomamos ese acuerdo definitivo, Junior ¿usted tiene la dirección
12 exacta o podría conseguirla y facilitársela a la secretaria para que ella lo pueda poner en el
13 documento?-----

14 **ACUERDO 1167-16-02-2021**

15 Sometido a votación por unanimidad se acuerda trasladar la inquietud del Regidor Junior
16 Quirós Chavarría, al Departamento de Infraestructura Vial Cantonal (DIVC), con el fin que el
17 Ing. William Solano Ocampo, realice una vista, revise y brinden un informe al Concejo
18 Municipal de Siquirres al siguiente sitio barrio Siquirrito del taller de refrigeración Guzmán,
19 bajando primera entrada a mano izquierda 200 metros norte, por donde está el cruce y hay un
20 alto. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra la regidora doña Susana Cruz Villegas. -----

24 **Regidora Cruz Villegas:** Buenas noches chicos bendiciones, así como la compañera
25 Marjorie nos felicitó, quiero felicitarla a ella porque la verdad se esforzó tanto, nos cocinó, la
26 verdad la felicito por el empeño, por las ganas de ayudar a la gente, fue un placer haber
27 compartido con ella y con todos los demás compañeros, bendiciones. -----

28 **Presidente Black Reid:** Gracias doña Susana, voy a leer un informe en Asuntos Varios que
29 se le olvido a nuestra compañera, no sé si alguno tiene asuntos varios porque de lo contrario
30 estaría cerrando con este, tiene la palabra la vicepresidenta Yoxana Stevenson. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Buenas noches compañeros, gracias señor presidente
2 por cederme la palabra, señor presidente tengo una inquietud que hace días vengo analizando,
3 sé que ya casi culmina la construcción del nuevo edificio del Concejo Municipal, tengo
4 entendido, no sé si usted lo tiene apuntado de que hay que publicarlo cuando nos trasladamos
5 de un lugar a otro por el asunto de las sesiones, porque si nos trasladamos y no hay una
6 publicación en la gaceta, la sesión que se haga ahí puede ser invalida, no sé si lo tenía
7 pendiente y si no es como un recordatorio.-----

8 **Presidente Black Reid:** La administración se va encargar de hacer la publicación cuando se
9 esté acercando la fecha, sabemos que la publicación en la gaceta tiene un tiempo, lo que pasa
10 es que no está la fecha definida, entonces hay que esperar que el edificio este casi listo para
11 usted poder definir una fecha, de todos modos recuerde que este Concejo Municipal puede
12 tomar un acuerdo para sesionar en cualquier lugar del cantón, entonces si nos sorprendieran
13 con la fecha, a través de un acuerdo de este Concejo Municipal podríamos decir que estamos
14 sesionando en tal lado en forma extraordinaria y eso daría tiempo para que se pudieran
15 acomodar, porque sabemos que la sede de las sesiones ordinarias es en este salón, pero gracias
16 señora vicepresidenta por la observación, sería bueno señora secretaria de que se le pase esta
17 inquietud de doña Yoxana a la administración, para que lo tengan pendiente lo de la
18 publicación o mejor vamos a tomar un acuerdo para pasarle un recordatorio a la
19 administración de que unos días antes de que el edificio esté listo se acuerden de publicarlo
20 en la gaceta, están de acuerdo compañeros. -----

21 **ACUERDO 1168-16-02-2021**

22 Sometido a votación por unanimidad se acuerda solicitarle y recordarle a la administración
23 Municipal(Alcaldía), para que unos días antes de que el edificio que albergara al Concejo
24 Municipal esté listo se proceda a publicar en la Gaceta que la sede del Concejo cambiara a ser
25 esta por lo tanto las sesiones ordinarias y extraordinarias se realizaran en dicha sede. -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **Presidente Black Reid:** Tiene la palabra señora regidora Yoxana Stevenson. -----

29 **Vicepresidente Stevenson Simpson:** Señor presidente, también mi inquietud es sobre el
30 nombramiento del Comité de Deportes, sé que la semana pasada usted le dejo la tarea a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 señora vicealcaldesa para que ella nos informara si quedaban o se hacía nuevo, entonces no
2 sé cuál fue la respuesta o si ya usted la tiene, además tener en cuenta que viene el cambio de
3 la Casa de la Cultura en el mes de febrero. -----
4 **Presidente Black Reid:** Con respecto a la Casa de la Cultura lo vamos a seguir manejando
5 de la misma manera y con lo que se refiere al Comité de Deportes vamos a darle chance a la
6 señora vicealcaldesa para que ella nos pueda presentar el documento que le pedimos para ver
7 si era viable, porque como estamos en estos tiempos hacer un cambio de junta directiva de
8 Comité de Deportes es un poco complicado, ahora si hay alguien que tiene interés en proponer
9 a alguien para este comité está en la plena libertad para poder hacerlo, eso no está cerrado,
10 nosotros acá fuimos elegidos para eso y usted tiene la posibilidad de poder proponer a alguien,
11 pero creo que lo más sano para el cantón es seguir trabajando de la misma manera creo que
12 vamos a tener que modificar un poco lo de estas estructuras, porque metemos a trabajar a unas
13 personas y en un año están como medio acomodándose y cuando ya se están acomodando son
14 como los gobiernos es cuando ya tienen que salir, no sé si ustedes saben que el gobierno había
15 pasado una ley por la cuestión COVID de que alguna de las juntas que están nombradas por
16 la cuestión de la transición y lo que estaba pasando en el país, que podían seguir su transición,
17 lo mandaron a decir a la Persona Joven y de varios, por eso es que estamos sopesándolo para
18 ver si es viable, pero si nos dicen que no es viable abra que hacer la asamblea que es lo que
19 se está tratando de evitar en este caso, que la gente llegue aglomerarse en un lugar, solo para
20 elegir a un miembro del comité de deporte y le dejo de tarea a doña Yoxana lo de la Casa de
21 la Cultura para que ella nos ayude, ya que ella es una de las personas que siempre se anda
22 moviendo en Afro Community para que se averigüe con la administración sobre el asunto de
23 la Casa de la Cultura, ya que esta comodato con la Justo, en vista de que hace poco firmamos
24 el convenio, con respecto a los asuntos varios como presidente tengo uno, es que vamos a
25 tratar de organizarnos, ya que un regidor nos presentó ahora una inquietud a la hora de
26 convocar las comisiones, porque a veces están convocando a las comisiones el mismo día a
27 la misma hora y hay personas que están en turismo y en ambiente, entonces convocan a las
28 dos comisiones y se les complica, entonces si van a convocar a una hora traten de convocar a
29 la otra comisión a una hora diferente, por si hay miembros de la comisión a la que usted
30 representa en la comisión que fue convocada en horas antes, entonces presidentes de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 comisiones velar para que puedan trabajar un poco más cómodos, le voy a pedir otro favor a
2 los que presiden las comisiones traten de convocar su comisión una vez al mes a menos que
3 tengan que hacer una convocatoria extraordinaria, para que así todos podamos estar jugando
4 con los días y los tiempos, por eso les recomiendo esperar a tener que tocar varios puntos en
5 comisión para así convocarla si no es urgente, las únicas comisiones que deben de estar
6 reunidos todos los martes son Jurídicos y Hacienda, porque son los que deben de brindar
7 informes, para que el Concejo los vote y la Comisión de Caminos que tiene mucho trabajo,
8 pero el trabajo de nosotros es afuera, así que les pido mejor organizarse un poquito mejor a
9 inquietud de un regidor que nos presentó esto, voy a presentar un informe de comisión que
10 dice textualmente:

11 Informe de comisión:

12 Presentado por el regidor propietario Randal Black R.

13 El martes 2 del mes en curso se me comisiona para acompañar al Señor alcalde Mangell
14 Mclean Villalobos, a una reunión de trabajo el día martes 09 de febrero en las oficinas
15 centrales del Inder en Moravia.

16 Salimos a las 5:30 am del Cantón de Siquirres llegando a San José a las 8 am nos dirigimos a
17 Moravia ya que la cita para esta reunión estaba pactada para las 9 am, llegando al lugar de
18 reunión 8:40 de mañana.

19 La reunión da inicio a las 9:30 por algunos atrasos de personeros de la UTN, en esta reunión
20 se trataron varios puntos importantes sobre proyectos a desarrollar en la provincia de Limón
21 desde las montañas de Talamanca hasta las llanuras de Guápiles.

22 Los proyectos son muy interesantes ya que vendrían a dinamizar en la provincia la economía,
23 este proyecto trata de utilizar lo que más tenemos en la provincia, agua y terrenos ociosos,
24 para fincas Bufalinas, y la siembra de peces y camarones, donde el Inder y la UTN darán
25 acompañamiento tanto técnico como económico a las personas participarían en este
26 emprendimiento.

27 El presidente ejecutivo del INDER don Harris dice que esta institución está muy dispuesta y
28 va de la mano con este proyecto para la vertiente del caribe.

29 El señor alcalde Mangell Mclean deja muy en claro que está totalmente casado con el
30 proyecto, pero que cree muy necesario la presencia de la universidad en la provincia



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

específicamente en el Corazón del caribe Siquirres, por su equidistancias dentro de la provincia, Turrialba y Sarapiquí.

El señor alcalde dejo muy claro que Siquirres está dispuesto a albergar en el Cantón a esta universidad ya que estos tienen todas las herramientas para capacitar y asesorar a nuestros agricultores, además de especializar y tecnificar en ciertas ramas las cuales serán muy necesarias para el desarrollo de esta visión en el Caribe costarricense.

Finalizando esta reunión a las 3:30 saliendo de San José alas 4pm llegando a Siquirres a las 6:15pm.

Presidente Black Reid: Hay un acompañamiento económico para desarrollar el proyecto por parte del INDER y el técnico de parte de la UTN, esto es muy importante para nuestra gente y el INDER dice creo que tienen como cinco millones para cada uno de las personas que quieren iniciar en estos proyectos, lógicamente con estudios, no es porque a mi tío le dio la gana porque tiene un terreno y para hacer una pecera le van a dar, eso no es cierto. -----

ACUERDO 1169-16-02-2021

Sometido a votación por unanimidad se acuerda acoger el informe presentado por el regidor propietario Randal Black Reid, en relación a reunión el martes 2 del mes en curso se me comisiona para acompañar al Señor alcalde Mangell Mclean Villalobos, a una reunión de trabajo el día martes 09 de febrero en las oficinas centrales del Inder en Moravia. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Presidente Black Reid: Otra cosa la Comisión de Cultura están convocados para el martes a las 04:30pm, si hay alguna otra comisión que quiera reunirse a las 04:00pm lo puede hacer. - Siendo las diecinueve horas con diez minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por concluida la sesión. -----

Sr. Randall Black Reid
Presidente

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****